



AYUNTAMIENTO
DE
MARTÍN MIGUEL
SEGOVIA

ANUNCIO

A la vista del Decreto de Alcaldía de 21 de junio de 2011, y del acuerdo plenario de fecha 1 de julio de 2011, el Sr. Alcalde, D. César Palomo Sevillano, ha procedido a delegar de forma específica a favor de los siguientes Concejales el cometido específico de las siguientes áreas, que comprenderá la dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes, pero no podrá incluir la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros:

- *Cultura y Festejos Populares: D^a. Sara López Martínez y D^a María Elena Rincón Arribas.*
- *Urbanismo: D. Cándido García Marchena.*
- *Deportes: D^a Sara López Martínez y D^a María Elena Rincón Arribas.*
- *Hacienda: D. Cándido García Marchena.*
- *Agricultura y Ganadería: Cándido Palomo Olmos.*

Martín Miguel, a 21 de julio de 2011.

EL Secretario

Edo.: Juan Hernando Rosa Ruiz